



Universidad
Nacional
de Córdoba



FO
Facultad de
Odontología

Córdoba, 15 de abril de 2015.-

VISTO:

Que, por expte. 4079/2015, por el cual la Srta. María Agustina, Riba, solicita se le considere aprobada la materia Inglés; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna presenta constancia de haber rendido examen de validez internacional del idioma;

Atento el análisis realizado por el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos (DIFA) de la Facultad de Lenguas, quien aconseja hacer lugar al pedido,


Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE;

ARTICULO 1º: Dar por aprobada la asignatura Inglés a la alumna María Agustina, Riba (DNI .39.072.557)

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.-


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 157

gc